

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 24 de agosto de 1919

Número 100

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

EL ACAPARAMIENTO

Quejas a que dan lugar los señores delegados investigadores del trigo

Iniciamos una campaña para tratar de la cuestión del trigo; la empezamos, francamente lo hemos de decir, sin terminar de recoger unos datos que nos son precisos; pero tenemos, por ahora, los bastantes para ir poniendo en antecedentes, de aquellas personas a quienes corresponda, de lo que sucede con la revisión del trigo que cada individuo posee.

Tenemos odio, nos causan repugnancia los acaparadores, lo confesamos y lo confesaremos, porque ese acaparamiento suele llevar como fin el vender más tarde ese grano a precio más elevado que encarezca la vida y haga difícil la situación de los españoles. Queremos nuestra patria, y por eso hablamos así. Los llamamos traidores, porque si venden el trigo al Extranjero mientras aquí por su escasez nos cuesta caro, cometen un grave delito; pero todo cuanto dejamos dicho lo aplicaremos con muchos mayores adjetivos si quien daña a la patria es funcionario público que, revestido de un carácter de inspección, lleva la ruina tan sólo por la ambición de lucrarse en unas cuantas pesetas.

Saben, o por lo menos deben saber nuestros lectores, que se nombraron unos señores delegados inspectores para recorrer los pueblos para investigar quiénes tienen trigo de más en sus graneros y si ocultan alguna cantidad, puesto que tiene que ser declarada la cosecha juradamente.

Estos señores, nos consta, y podemos dar pruebas, que han impuesto grandes multas (el mínimo 500 pesetas y el máximo 5.000, como ordena el Real decreto, abusando ellos del máximo) a varios, muchos vecinos, por tener más trigo que el declarado, sin que el delegado subiese a los graneros, y en la mayoría tan sólo por calcular a bulto la cantidad que poseen.

Además, se da el caso que, para los efectos de la tasa, el trigo se pesa y los delegados, para trabajar menos, lo miden; y claro está, en la mayoría de las ocasiones, resulta que o falta o sobra, porque el trigo pese en fanega más

o menos, y cuando encuentran algún sobrante, porque el grano sea ligero, la denuncia se pone, y de las 5.000 pesetas de multa se lleva el delegado, ¡¡asustarse!!, el 60 por 100.

Vamos a referir un caso:

En un pueblo, no indicamos cuál, porque no se crea interesada esta campaña, y también para que no puedan caer sobre la persona que nos informa las iras del delegado correspondiente, se presentó el representante del Gobierno con las notas facilitadas por el Gobierno civil y se dirigió al domicilio de uno de los declarantes.

En su granero tenía unas ochenta fanegas de trigo amontonadas. Llegó el delegado, se asomó a la puerta del granero, dirigió una mirada al montón de grano y se retiró, diciendo en la casa que si cumpliesen todos igual que no habría disgusto.

Transcurrieron unos días, y recibieron los que CUMPLIAN CON SU DEBER un oficio comunicándoles que estaban multados en 5.000 pesetas.

Aquella pobre gente, que guardaban como oro en paño el trigo para sus usos particulares, que habían declarado la verdad y que no tenían temor alguno, creyeron que se trataba de un error, y en tal confianza fueron al Gobierno civil, donde el jefe del Negociado, Sr. Salvadores, muy carifiosamente, por cierto, les manifestó que la denuncia era cierta y que no había error de ninguna clase, y que el Gobierno civil no tenía más remedio que cumplir con arreglo a lo que el delegado firmaba.

Otro caso:

En otro pueblo del mismo distrito judicial se presentó el delegado, y sospechando que hubiese más trigo que el declarado, le *midió*, y como le diese, para sus cálculos, más *peso*, denunció que había habido engaño en la declaración, y allá te van otras 5.000 pesetas.

Como es natural, tales desmanes no podían consentirse, y los perjudicados recurrieron en alzada.

Por eso decíamos al principio que si existe algún agricultor que recolecte sus cosechas para luego venderlas al Extranjero, mientras aquí se muere la gente de hambre, merece el desprecio y el destierro a un lugar inhabitado; pero ese castigo debe ser aún mayor para un individuo que, por embolsarse unas pesetas y revestido del carácter de delegado de un Gobierno, comete semejantes tropelías.

Por hoy, no decimos más.

Agricultores, a defenderse

Cuando la Prensa diaria nos dijo que se iba a crear la Comisión de Subsistencias, experimentamos todos una sensación de alegría; creímos que aquel Centro vendría a resolver el problema de la vida a las clases necesitadas, a todos aquellos que, dependiendo de un modesto sueldo o de un pequeño jornal, se veían sumidos en la miseria más horrible por la incuria y abandono de nuestros gobernantes en primer lugar, y seguidamente por la insaciable codicia de acaparadores y negociantes de mala fe; pero nuestro desencanto no tuvo límites cuando vimos que primero la Comisión y más tarde el pomposo Ministerio de Abastecimientos no han hecho otra cosa que dictar miles y miles de contradictorias disposiciones, encaminadas todas a acabar con la Agricultura y cuanto de ella depende, arruinar al pequeño agricultor y, por ende, matar de hambre y necesidad al obrero agrícola, que es el alma de ella, enriqueciendo con los desvelos de los unos y el trabajo de los otros a unos cuantos señores que ni han tenido ni tienen nada que ver con la Agricultura, como son los Sindicatos harineros y Comités de compras, sin beneficio ninguno para el consumidor; y se dirá: es que el agricultor no se aviene a que le tansen sus granos; el agricultor se opone a dar sus géneros y concurrir con la afluencia de éstos al abaratamiento de las subsistencias, y no es así; muy lejos de esto, puede verse en la inmensa mayoría de los pueblos de esta provincia el desprendimiento y abnegación con que todo agricultor ha contribuido con no pequeños medios de fortuna a remediar las necesidades de la clase obrera, separando (aun en aquellas localidades en que las cosechas fueron malas) trigo, aceites y cuantos artículos de necesidad primaria forman parte de su cosecha, para venderlos al comerciante y al panadero a precios más bajos que los tasados para que la vida de las clases humildes se haga más llevadera.

¿Se podría hacer esto llevándonos los trigos y obligando a los panaderos a comprar las harinas que los fabricantes quieren darles?

De ninguna manera; habría que subir el pan, no podríamos aprovechar nunca los piensos procedentes de nuestros trigos y que el panadero vende a más bajo precio que en las fábricas; y en cuanto a la tasa, muy conformes con ella, pero tasando también hierros, aceros, cueros, maquinaria, mulas, patatas, arroz, garbanzos y todo cuanto directa o indirectamente intervenga o forme parte de la explotación agrícola y de la alimentación corriente de las clases menesterosas.

Es necesario, por tanto, que el agricultor se defienda, que nos unamos, y en compacto grupo, como un solo hombre, pidamos al Gobierno:

1.º La supresión de los Sindicatos harineros y Comités de compra de productos alimenticios.

2.º Que nos autorice, con tasa o sin ella, para vender nuestros géneros cuando y a quien queramos.

3.º Autorizarnos para molturar nuestros granos y venderlos, hechos harina, en las mismas condiciones que venden los fabricantes.

4.º Tasar cuantos materiales y artículos tengan relación con la agricultura y alimentación de las clases necesitadas; y

5.º Hacer estadísticas verdaderas de estos artículos, y a la vista de ellas, imponer fuertes penas a los acaparadores y negociantes.

Lo contrario es entregar al agricultor a la usura, echarle en brazos del acaparador, del tratante en ganado mular y del agente ejecutivo, y si, como anuncian los fabricantes de harinas, llegasen a cerrar sus fábricas, incáutose el Gobierno, y se convencerá de una vez que estamos dispuestos a proporcionarle harinas más baratas que las que hoy proporcionan los Sindicatos, y con ello el vecindario podrá encontrar un beneficio que hoy no está dispuestos a conceder los que, teniendo sus arcas abarrotadas, aún no ven satisfecho su desmedido apetito y su ambición sin límites.

UN AGRICULTOR

DEL SENADO

El Monasterio de El Paular sirve para que, después de conseguida su restauración, pretendan llevarse otros los triunfos

No hay duda que existen algunos vivos que, por querer serlo, mueren de una manera que ni aun el día de los trompetazos angelicales resucitarán.

En la sesión celebrada por el Senado, el Sr. Montoya, senador por Madrid, pronunció unas palabras pidiendo la restauración del Monasterio de El Paular, en un discurso tan embotellado, que en algunos párrafos se confundió con otro que debe tener para la próxima etapa parlamentaria.

Pues bien: este Sr. Montoya, que nos hizo pero que la mar de gracia, fué dado en los nudillos por el ministro de Instrucción pública, su correligionario, que le recordó que hacía pocos días había estado en el Monasterio y hasta que se había aprobado el presupuesto para el arreglo.

Mas no es esto solo. Existe algo más grande, que aumenta no sabemos si nuestra risa o nuestra indignación al ver cómo se quiere cazar cándidos con espejuelo.

Resulta que la restauración del Monasterio en cuestión la pidió D. Arturo Soria, en la Diputación, hace tres años, para que se hiciese al entonces ministro de Instrucción pública, y después, en el Senado, el Sr. Buendía interpeló al Gobierno, solicitando esa restauración, y se acordó, y en el Ministerio estaba ya la propuesta y estudio cuando entró el nuevo Ministerio.

Don Felipe: ¡Para otra vez, un poquito más de oportunidad!

D. Ricardo Guillerna y la Federación de Abogados

Leemos en *El Foro Español* el siguiente artículo que, por su sinceridad, merece ser reproducido:

En cuanto al caso del Sr. D. Ricardo Guillerna, decano de los letrados de la Beneficencia Provincial, a quien se ha declarado suspenso de empleo y sueldo por resultar que, sin conocimiento de la Diputación, ha cobrado quince mil y pico de pesetas de honorarios dentro de unos autos y descontando de lo que aquella Corporación tenía que percibir, a pesar de que, con arreglo a lo dispuesto para todos los letrados provinciales, no pueden cobrar más que su sueldo con cargo a dichos fondos, la Federación de Abogados de España ha estimulado el celo del Colegio para que examine el caso, aun oyendo nuevamente al Sr. Guillerna por si pudiera exponer algo positivo en su descargo, cosa de que nos alegraríamos por lo que a su propio prestigio y al de la clase afecta. En este caso la opinión de la Federación se ha manifestado de conformidad con la ponencia formulada a este efecto, que dice así:

«El ponente que suscribe—que lo ha sido nuestro director—en el asunto relativo al letrado de Madrid Sr. Guillerna, entiende que esta Federación debe dirigirse a la Junta de gobierno de este ilustre Colegio remitiendo el número del periódico EL MADRILEÑO correspondiente al día 6 de abril último, que se acompaña, en el que se detalla suficientemente lo sucedido con dicho abogado, que lo era decano de los de la Beneficencia provincial y haciendo saber a aquella Junta la satisfacción con que esta Federación vería que se adoptase rápidamente una resolución que no solamente sirviese como medida de corrección a aquel colegiado, sino que, además, ponga a salvo el prestigio de la clase, tanto más comprometido cuanto que se ponga en entredicho por los actos de compañeros que por su profesión social y profesional han de tener mayor resonancia. Y si en los mismos momentos actuales aquella Junta, como esta Federación, se han ocupado de corregir actos tales como el anunciar los servicios profesionales en condiciones que significan un desprestigio para la clase, lo cual, después de todo, puede tener como disculpa la mala situación económica de quienes llegan a tan indecorosos medios para agenciarse asuntos, más punible es cuanto en el orden profesional se alicie con miras ambiciosas por quienes por su misma profesión a gran altura y por su buena posición social no pueden sentir el aguijón de la necesidad que les lleve a ejecutar actos que, por lo menos, puedan ser discutibles en el orden de la más estricta corrección profesional.

En este caso, además, es tanto más necesario que lo sucedido sea objeto de una medida por parte del Colegio de Abogados de Madrid, si de los datos aportados y los que puedan aportarse hubiere lugar a ello, cuanto que se trata de un señor colegiado que en ocasiones ha formado parte de la Junta de gobierno, y aún no hace mucho se movía dentro del Colegio y en las luchas del mismo, aspirando a ser por lo menos uno de los elementos directivos dentro de aquél, tanto cuando se trataba de elección de cargos como del reparto contributivo, y claro está que por esto y por el cargo mismo de abogado decano de la Beneficencia provincial, su actuación como letrado en todo momento debe aparecer diáfana, pues por lo mismo de ser una persona de significación dentro del Colegio de Abogados de Madrid, sus faltas profesionales han de causar mayor desprestigio en la clase que si se tratase de un letrado humilde de nombre desconocido.

En su consecuencia, esta Ponencia estima que con lo dicho queda justificada la gestión que propone cerca del Colegio, sin perjuicio de lo que la Federación de Abogados de España pudiera acordar, en el caso de que allí no se adoptase una resolución con la rapidez que el caso requiere por su importancia en si, por la persona que al parecer lo ha realizado y por la publicidad alcanzada.

Madrid, 22 de mayo de 1919.—*El ponente*, L. BARRIO Y MORAYTA.

Señor presidente de la Federación de Abogados de España.»

Hasta ahora no sabemos que el Colegio haya tomado medida alguna.

La misma interesante revista dice en su número del día 31 del pasado mes de julio:

Colegio de Abogados de Madrid

Una desigualdad

Como, afortunadamente, por falta de motivo, habíamos perdido la costumbre de censurar a la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, nos duele ahora muchísimo tenerlo que hacer, pero lo hacemos por creerlo de justicia y por lo mismo que ahora contamos entre los señores que componen aquella Junta, mayor número de amigos que nunca.

Nos parece muy bien cuanto se viene haciendo en pro de la dignificación de la clase, siquiera el movimiento impulsivo en muchos casos provenga de la Federación de Abogados de España, y en tal sentido de perlas nos ha parecido su determinación acerca de lo relativo a los anuncios de los Abogados, que por su forma y circunstancias pudieran recaer en desprestigio de la colectividad; pero nos parece muy mal que esa misma Junta crea que no hay tal desprestigio, o por lo menos no hay motivo suficiente para mover su actividad en el mismo sentido de dignificación, ante el hecho publicado en la Prensa y recogido por nosotros, de un colegial antiguo que perteneció a la Directiva y durante mucho tiempo caciqueó autocráticamente en el Colegio, según el cual se ha beneficiado ilícitamente de pesetas 15.000 de una Corporación oficial de que era abogado y con motivo del ejercicio de su profesión. El hecho es bastante más importante para que se tome una determinación que el de un infeliz que anuncie consultas a una peseta, porque, al fin y al cabo, aunque el medio de buscar la remuneración sea poco decoroso, el cobro de una peseta es lícito, mientras que las 15.000 pesetas del otro son del todo ilícitas y cobradas tan en silencio que, precisamente, en esto ha estado su mayor indicio de culpabilidad.

La profesión ha de dignificarse contra todo y contra todos, y, precisamente, tiene más disculpa el anuncio, que indica necesidad, que la filtración de miles de duros por quien, por su desahogada posición social, la importancia de su bufete y los cargos importantes que ha ocupado, no tiene disculpa alguna para su insana ambición.

La Federación de Abogados puso en conocimiento de la Junta del Colegio el caso, acompañando un periódico madrileño en el que se explicaba y hasta daba el nombre y copiaba el acuerdo de expulsión razonado de la Corporación oficial aludida, y aquella Junta se inhibe modestamente, porque como ya se ha seguido un procedimiento administrativo, cree que habría dualidad de procedimientos. ¿Pero es que en aquél se ha depurado lo que afecta a la dignidad profesional?..

Omitimos más consideraciones en espera de que, de aquí a la próxima Junta general, habrán de volver a meditar respecto a este asunto los señores directivos, y más que entre ellos hay elementos nuevos que suponemos que, en vista de este público requerimiento, volverán a poner la cuestión sobre el tapete, y deben hacerlo porque, en otro caso, nosotros mismos lo llevaremos a aquella Junta, aunque la Federación no lo hiciera, que si lo hará, por lo mismo que se trata de un poderoso y porque queremos que la Junta del Colegio no pierda nada de la autoridad que, seguramente, conservará en esta delicadísima e importante materia, siempre que su saludable energía sea igual para todos y en toda ocasión.

Y nada más por hoy.

NOMBRAMIENTO ACERTADO

La Jefatura de la Sección de cuentas municipales

Antaño

Raro será el alcalde de la provincia de Madrid que no recuerde con amargura el nombre de César Carnicer, el declarado cesante del cargo de jefe de la Sección de cuentas municipales, el creador de una Sociedad, con personas procesadas, para la explotación de la candidez de los vecinos de los pueblos; Sociedad cuyos asuntos podían ser resueltos favorable o desfavorablemente por uno de los mismos factores de la Sociedad, lo cual ni la moral ni la Ley consienten, y que, para ejercer más presión..., es decir, coacción, escribía en nombre de la Sociedad con papel oficial del Gobierno civil.

A este mismo individuo, que, por reclamar lo que era de justicia, amenazó y hasta intentó agredir a un diputado provincial, a D. Aquilino Asensio, le fué instruído expediente por un gobernador justiciero, a petición del señor Soria, por el gobernador D. Alejandro Rosselló, expediente y resolución contra la que recurrió el Sr. Carnicer, y que más tarde confirmó su cesantía el Tribunal Supremo, a pesar de los esfuerzos realizados por sus valedores.

Al referido Sr. Asensio, vicepresidente entonces de la Comisión provincial, le amenazó de muerte porque le obligaba a hacer justicia y a trabajar sin tiempo para sus negocios, y salieron a relucir varios expedientes y cosas que nuestra pluma se niega a trasladar al papel.

Pasó aquello. Y, como es natural, se precisaba nombrar interinamente un jefe de dicha Sección de cuentas, y entonces, D. Arturo Soria, siempre justiciero, propuso, por ser lógico, que, tratándose de un servicio que compete a la Diputación provincial, el nombramiento de interino, y aun de efectivo, debería recaer, no en uno de la calle, que tal vez fuese un gran cacique político, sino en un funcionario de la Diputación de méritos y laboriosidad reconocidos, aprobándolo así y proponiéndose a D. Natalio Sáiz del Val, que fué admitido por unanimidad y, por lo tanto, empezó a actuar como interino.

Hogaño

Empezó a actuar D. Natalio Sáiz, y lo primero que hizo fué arrancar antiguas costumbres que allí existían: faltas de asistencia de los empleados, retrasos en los trámites de los expedientes, algunos de varios años; prohibición de las visitas... misteriosas y, sobre todo, una cosa que de público se dice en el Gobierno civil y que honra al Sr. Sáiz del Val tanto como perjudica al Sr. Carnicer.

Cuando este último era jefe, nadie acudía al gobernador, todos los asuntos los *ventilaba* y *liquidaba* D. César. Ahora todos son enviados al gobernador.

La manera de trabajar del Sr. Sáiz del Val, su interés

por la provincia y su trato le han granjeado el cariño de altos y bajos.

La *Gaceta* del día 19 nos ha dado la buena noticia de que el Sr. D. Natalio Sáiz ha sido nombrado jefe de la Sección de cuentas municipales en propiedad, y nosotros le felicitamos muy sinceramente, a la vez que lo hacemos a toda la provincia y a nosotros mismos.

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO** devuelve a sus enemigos diez zarpaos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

EL ASUNTO DEL SR. OLAÑETA

Los bienes del Hospital Provincial

En el escandaloso asunto, del que nos venimos ocupando, del Sr. Olañeta, que durante varios años viene reservándose muchos miles de pesetas que pertenecen al Hospital Provincial, hay algo grave que vamos a poner de manifiesto; pero antes de hacerlo debemos dar las gracias a *La Correspondencia de España* por las frases de elogio que dedica a nuestro periódico.

El Sr. Olañeta, por sus actos, perjudicando especialmente a sus dos hermanas, perdió la confianza y protección de su padrino, el digno letrado D. Juan Gil Gómez, en vista, no solamente de lo expuesto, sino de que, unido al administrador de dichas señoras, las dejó en la miseria, dando origen a un pleito.

Por si alguien dudase de nuestras palabras, basta acudir a la escribanía del Sr. Infantes y ver allí el expediente que se está instruyendo, y sacarán la consecuencia de que entre las víctimas de la avaricia del Sr. Olañeta figura una tía suya y dos primas, hijas de ésta.

Nos reservaríamos estas manifestaciones si no fuese porque, temerosos de que la influencia pueda aminorar el delito cometido contra los bienes que a los enfermos del Hospital pertenecen, y que el Sr. Olañeta detiene, no nos obligase a presentarlas con toda su vergonzosa desnudez.

Al entablarse la acción criminal por la Diputación provincial al referido Sr. Olañeta, como está acordado, creemos sería conveniente que se buscara a las criadas que citábamos en nuestro primer artículo de esta campaña, como también que se pidiesen antecedentes al Monte de Piedad y a la Dirección general de Seguridad.

Como este asunto es de los que han de dar mucho ruido y estamos bien documentados, necesidades de ajuste nos obligan a no decir más por hoy; pero no terminaremos sin mostrar nuestra extrañeza por el silencio que guarda la Prensa, lo cual decimos con toda clase de respetos, a un asunto de tan extraordinaria importancia.

REGIONALISMO MADRILEÑO

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE MADRID

MES DE JUNIO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior...	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos...
Carbunclo bacteridiano..	Torrelaguna.....	Torrelaguna.....	Ovina.....	»	8	»	8	»
Idem.....	Idem.....	Torremocha.....	Idem.....	»	44	»	44	»
			TOTALES...	»	52	»	52	»
Carbunclo sintomático..	Colmenar Viejo.....	San Sebastián de los Reyes.	Bovina.....	»	5	»	5	»
Idem.....	Torrelaguna.....	Buitrago.....	Idem.....	»	8	»	8	»
Idem.....	Idem.....	Garganta.....	Idem.....	»	4	»	4	»
Idem.....	Idem.....	Gargantilla.....	Idem.....	»	5	»	5	»
			TOTALES...	»	22	»	22	»
Viruela.....	Navalcarnero.....	Villaviciosa de Odón.....	Ovina.....	»	500	»	3	497
Idem.....	Torrelaguna.....	Oteruelo del Valle.....	Idem.....	»	60	»	21	39
			TOTALES...	»	56	»	24	536
Agalaxia contagiosa.....	Torrelaguna.....	Bustarviejo.....	Caprina.....	»	46	»	1	45
Mal rojo.....	Colmenar Viejo.....	Navacerrada.....	Porcina.....	»	42	»	28	14
Pulmonía contagiosa.....	Navalcarnero.....	Navalcarnero.....	Porcina.....	»	21	»	2	19
Cólera porcino.....	San Martín de Valdeiglesias.	Cadalso de los Vidrios.....	Porcina.....	»	25	6	19	»
Idem.....	Torrelaguna.....	Rascafría.....	Idem.....	34	6	25	9	6
			TOTALES...	34	31	31	28	6
Sarna.....	San Martín de Valdeiglesias	Cenicillos.....	Caprina.....	8	»	»	»	»
			TOTALES...	8	»	8	»	»

Madrid, 20 de julio de 1919.—El inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, F. Gordón Ordás

Ecos del Gobierno civil

El nuevo director general de Obras públicas

Ha sido nombrado director general de Obras públicas D. Vicente de Piniés, persona de relevantes méritos y que con gran acierto ha venido desempeñando el cargo de letrado de la Beneficencia provincial.

El Sr. Piniés, en unión del Sr. Olózaga puede afirmarse que son los que han llevado sobre sí todo el penoso trabajo jurídico de la Diputación provincial y que están trabajando mucho y bien en la defensa de esa Diputación.

Reciente es lo que han realizado en el asunto de la célebre del señor Olañeta, que gracias a la inteligencia y actividad del Sr. Piniés, no han perdido los pobres que sostiene la Diputación unos cuantos miles de duros.

Felicitemos muy expresivamente al Sr. Piniés.

Del Consejo forestal

El día 15 de septiembre, y a las once de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del distrito forestal de Madrid, Juan de Mena, 25, y en las Casas Consistoriales del pueblo de Casas de Navas del Rey,

la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos del monte número 50 del catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefria», de los propios de Pelayos de la Presa y sito en el término municipal del citado pueblo de Casas de Navas del Rey, bajo las condiciones del pliego que obran en la Secretaría del Ayuntamiento y tipo de tasación de 8.000 pesetas, siendo la época del disfrute desde 1.º de octubre a 30 de junio.

El mismo día, a las doce de la mañana y en los mismos sitios, tendrá lugar la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 330.980 metros cúbicos de maderas y leñas de pino albar y negral, del monte número 50 del catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefria» de los propios de Pelayos de la Presa y sito en el término municipal del citado pueblo de Casas de Navas del Rey, bajo las condiciones del pliego que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento y tipo de tasación de 5.240 pesetas.

Caminos vecinales

Por Real orden del Ministerio de Fomento de 4 del corriente se dispuso que la Jefatura de Obras públicas haga los estudios de los siguientes caminos, correspondientes al tercer concurso:

- De La Hiruela y Montejo de la Sierra.
 - De Gargantilla a Navarredonda.
 - Puente sobre el Lozoya en el camino del Berrueco.
 - De Villavieja a la carretera de Francia en la travesía de Buitrago.
- En el cuarto concurso también se ha acordado se construyan los caminos siguientes:
- De Santa María de la Alameda a la Cruz Verde.

De Navacerrada al kilómetro 11,200 de la carretera de Villalba a Segovia.

De El Molar a Talamanca.

De la plaza de Zarzalejo a la Cruz Verde.

De Fresnedilla a Colmenar del Arroyo.

De Meco a la carretera de Alcalá.

De Canillejas a Canillas.

De Chamartín por Hortaleza a Barajas.

Corresponden a los distritos de Navalcarnero, Terrelaguna y Alcalá de Henares.

Por los referentes al distrito de Navalcarnero, trabajó mucho en la Diputación provincial el que fué diputado D. Enrique Martínez Cardaña, habiendo secundado todos sus trabajos el actual diputado a Cortes D. Luis Gallinal.

Recordarán nuestros lectores lo mucho que en favor de la construcción de estos caminos trabajó en la Diputación el Sr. Soria y en el Senado D. Vicente Buendía, y nos congratulamos del éxito obtenido; pero todavía quedan pueblos a los que, como Coslada, no han sido favorecidos, a pesar de tener mejor derecho, y el señor ministro de Fomento debe atender su justificada demanda.

También se ha recordado se presente en la Dirección los proyectos aprobados en el primero y segundo concurso, siendo los más importantes los que, partiendo de Montejo de la Sierra, van a salir a El Berrueco, y de la Puebla de la Mujer Muerta a Prádena del Rincón.

Pago de expropiaciones.

Por la Jefatura de Obras públicas se ha acordado que el día 26 de los corrientes, a las doce, se persone en el Ayuntamiento de El Vellón el pagador de la Jefatura, para proceder al pago de las fincas ocupadas en dicho término para la variante de la carretera de El Molar a Torrelaguna, en el paso del Arroyo de la Aldehuela, enclavado en el kilómetro 11 de la misma.

Con este motivo recomendamos al ministro de Fomento que desde hace mucho tiempo se viene adeudando a varios vecinos de Comenar Viejo el importe de la expropiación de sus fincas para la variante de la carretera que pasa por dicho pueblo.

Ampliamos este ruego al señor director general de Obras públicas, esperando que sea atendida tan justa reclamación.

Junta provincial de Subsistencias

Han sido designados para formar parte de la Junta provincial de Subsistencias los diputados provinciales D. Toribio Fernández Morales y D. Arturo Soria y Hernández.

La juventud estudiosa

El doctor D. F. González Sacristán, médico del Instituto Rubio y de la 9.^a Comisión de la Cruz Roja en Madrid, ha instalado una admirable consulta en la carretera de Aragón, 22, término municipal de Vicálvaro.

Dado el talento del Sr. González Sacristán y sus deseos de trabajar, le auguramos muchos éxitos.

Subastas de fincas

El día 24 del actual tendrá lugar, en la Notaría de D. Calixto García Lablanca, situada en la calle de Libreros, núm. 18, en Alcalá de Henares, la subasta voluntaria de 45 fincas rústicas y urbanas sitas en término de Fuentelsaz de Jarama, por el precio y las condiciones que se indican en el pliego que se halla de manifiesto en la citada Notaría, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como los títulos de propiedad.

En Madrid, en la calle de San Bernardo, 87, Sr. De la Vega, todos los días, de las quince a las diez y siete, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, se dan informes.

El ferrocarril de Aragón

En el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés se reunieron hace unos días las autoridades y vecinos en unión del senador Sr. Buendía y de los diputados señores Soria y Torrecilla, para tratar del ferrocarril de Aragón antes del Tajuña, para que sea prolongado desde Colmenar de Oreja a Villarejo de Salvanés.

Dicho trozo está ya aprobado, faltando tan sólo que la Compañía concesionaria acceda a su construcción.

Para darles facilidades, el Ayuntamiento de Villarejo contribuirá con 12.000 pesetas por kilómetro, y el de Belmonte de Tajo, con 5.000, siempre que la vía pase a menos de un kilómetro de los mencionados pueblos.

El Sr. Buendía ofreció ocuparse de este importante asunto en el Senado.

Carreteras

Uno de los trozos de carretera que más interesa su pronta construcción es el segundo de la ya aprobada desde Carabaña a Santa Cruz de la Zarza.

Dicho trozo segundo comprende desde Villarejo de Salvanés a Villamanrique y esperamos que el director general de Obras públicas ha de tenerlo en cuenta.

Beneficencia municipal

Don Juan Bravo y Frías, médico de la Beneficencia provincial, ha obtenido, después de brillantes ejercicios, el número uno en las oposiciones a médico de la Beneficencia municipal de Madrid.

El doctor Bravo es uno de los más prestigiosos médicos con que cuenta la Beneficencia, viniendo a corroborarlo el triunfo recientemente alcanzado, y por el que le felicitamos muy sinceramente.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Ajalvir

La Dirección de Correos nombró cartero de este pueblo a un sargento, el cual no tomó posesión de su cargo porque la retribución era escasa.

Con este motivo, se instruyó expediente que, después de muchos meses de tramitación, se resolvió dejando cesante al sargento y destituyendo al cartero interino Valentín Barragán, que a satisfacción del vecindario venía cumpliendo su cometido y no tenía otro defecto que haber sido nombrado a propuesta del que era diputado a Cortes por Alcalá, D. Vicente Buendía.

Nuestros amigos los mauristas influyeron para que el pobre Barragán fuera declarado cesante, y así lo consiguieron, si bien ha sido repuesto en su cargo merced a las gestiones que han realizado el diputado provincial por el distrito Sr. Torrecilla, y el senador Sr. Buendía.

Nuestra enhorabuena a todos.

Alcobendas

Ha sido nombrado jefe del Negociado de Electricidad de la Ciudad Lineal, D. Luis Sanz, secretario interino que fué de este pueblo.

Los méritos que posee el Sr. Sanz le hacen acreedor a estos premios y elevados cargos dentro de Compañía tan importante.

Le felicitamos muy de veras, deseándole una vida próspera.

Arganda

Una mejora importante

En el Casino de labradores de Arganda se ha celebrado una reunión, a la que asistieron numerosos vecinos y el senador Sr. Buendía y los diputados provinciales D. Fernando Torrecilla y D. Arturo Soria, que fueron invitados a cenar.

El alcalde, cuyo interés grandísimo por el pueblo tantas veces viene demostrando, interesó gestionase del Ministerio de Fomento la canalización del arroyo de Valdemora, que, regando los términos municipales de Torres, Loeches, Velilla de San Antonio y Arganda, convertiría en regadío una superficie de varios cientos de hectáreas.

Los estudios de esta canalización los ha realizado el ingeniero de Caminos, Sr. Salmeroy esperamos que el Sr. Calderón ha de atender tan justo ruego, que supone el engrandecimiento de los citados pueblos.

Becerril de la Sierra

Se ha presentado en el Ministerio de Hacienda un recurso de alzada por D. Jacinto Sánchez, contra un acuerdo de la Junta administrativa de Becerril, que le impuso la multa de 150 pesetas por supuesta infracción del Reglamento.

Colmenar de Oreja

Hace bastante tiempo que está terminada la instalación del teléfono público en esta villa y todavía no pueden hacer uso de él por no haber dado la orden de apertura, ocasionándose grandes trastornos a dicho pueblo, uno de los más industriales de la provincia de Madrid.

Esperamos que el director general de Correos y Telégrafos subsane este olvido y, al mismo tiempo, hemos de interesarle designe para desempeñar dicho teléfono y servicio a la señorita Bernarda Alons, que desde hace tiempo tiene a su cargo el servicio del telégrafo, con gran satisfacción de todo el vecindario.

Colmenar Viejo

El día 22 hizo un año que falleció en esta villa D. Andrés Madridano Santos, y con este motivo reiteramos a sus hijos, D. Andrés y D. Juan Antonio, nuestro más sentido pésame.

Chamartín de la Rosa

Se ha iniciado una suscripción para establecer una Casa de Socorro en este pueblo, no dudando que dado el fin humanitario para que han de destinarse los fondos que se recauden, han de ser muchos los donantes.

Chozas de la Sierra

Hoy hace un año que falleció en este pueblo el secretario del Ayuntamiento y Juzgados y maestro nacional D. Saturnino Morcillo Esteban.

Con tan triste motivo enviamos de nuevo nuestro pésame a su distinguida esposa doña Elvira García, y a sus hijos D. Saturnino, D. Benito, doña Matilde, D. Julián, D. Francisco, D. Luis, Rafael y D. José.

El Paular

D. Enrique de Mesa, el insigne poeta, e cantor de las bellezas de la serranía que encierra la provincia de Madrid, el hombre estudioso, sencillo en el decir y sentimental en el pensar, escudriñador de las maravillas de la serranía, y de relevantes méritos, ha sido designado para hacer estudios de esa joya nacional llamada Monasterio de El Paular.

A cierto mayor no pudieron tener para tal designación, pues quien sin más elementos que su talento supo penetrar en los grandes secretos del arte y de la Naturaleza, ¿qué no hará encerrado entre tanto cúmulo de arte, para él tan conocido?

Felicitemos al Sr. Mesa y nos felicitamos también, porque pronto tendremos esclarecidas y hábilmente dibujadas todas las joyas que encier a el Monasterio de El Paular.

Fuentidueña de Tajo

Por la Comisión provincial han sido aprobadas las cuentas correspondientes a este Ayuntamiento de los años 1912, 1913, 14 y 15.

Guadalix

El Sr. Soria ha rogado al presidente de la Diputación sean reparados los desperfectos ocasionados por los últimos temporales en el camino que conduce a los pueblos de Bstarviejo a Valdefuente, pues de no hacerlo pronto, al comenzar el período de lluvias se interrumpirá el tránsito entre estos pueblos.

Es de esperar que la Diputación atenderá la petición que le hace su diputado provincial, pues no sólo ha de reducirse a cobrar el contingente provincial.

Hoyo de Manzanares

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de este pueblo. Se calcula que los ingresos pueden ser de unas 3.500 pesetas anuales.

Lozoyuela

Ha sido destinado a la estafeta de reciente creación en este pueblo el prestigioso oficial D. Enrique de las Casas y García

Deseamos de todas veras muchos triunfos al Sr. Casas.

Valdeavero

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de este pueblo, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, para visitar a 200 familias pobres.

Villanueva de Perales

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de este pueblo, dotada con la asignación de 3.000 pesetas anuales, 1.000 de titular y 2.000 a que ascienden las iguales.

Villarejo de Salvanés

El simpático joven D. Andrés Alcázar, hijo del médico titular de este pueblo, ha sido nombrado médico de la Beneficencia de Madrid, cargo alcanzado en reñidas oposiciones, obteniendo la brillante puntuación para alcanzar el número 10.

Conocíamos los extraordinarios méritos del Dr. Alcázar y esperábamos su triunfo; pero no por ser esperado es menos sentida nuestra felicitación, como igualmente al padre del aventajado médico.

Ha sido nombrado secretario interino del Ayuntamiento D. José García Castellanos.

Felicitemos al alcalde y concejales que han adoptado este acuerdo, porque el Sr. García Castellanos es persona de gran ilustración, de una actividad extraordinaria y de una moralidad absoluta, condiciones todas ellas muy necesarias para poder desempeñar la Secretaría de un Ayuntamiento de tanta importancia como el de Villarejo de Salvanés.

Nuestra enhorabuena a todos.

BOLSA DE MERCADOS

Dadas las frecuentes variaciones que experimentan los artículos alimenticios, variaciones que en pocas horas pueden ser considerables, hemos acordado, haciendo un gran sacrificio, dar a nuestros lectores una amplia información de las cotizaciones en el Mercado:

ACEITE.	206,00 pesetas		
ARROZ (valenciano).			
— Cáscara	50,00	—	50 kilos
— Elaborado	67,00	—	—
— Beniloch	75,85	—	50 kilos
— Bomba	85,99	—	—

AZUCAR.	Refinados lustre	177,00	—	100 kilos
—	Terrón	180,00	—	—
—	Pilón	180,00	—	—
—	Plaqueta	182,00	—	—
—	Cortadillo 1. ^a	185,00	—	—
—	2. ^a	180,00	—	—
CEBADA	de Burgos	10,50	—	fanega
—	de León	10,25	—	50 kilos
—	de Palencia	9,25	—	—
—	de Salamanca	10,50	—	100 kilos
—	de Valladolid	10,75	—	fanega
—	de Nava del Rey	10,50	—	—
—	de Peñafiel	10,75	—	—
CENTENO	de Burgos	16,00	—	—
—	de León	15,75	—	—
—	de Valladolid	15,50	—	—
GANADOS.	En Castellón:			
—	Vacas	650,00	—	—
—	Cerdos	210,00	—	—
—	Carneros	50,00	—	—
—	Ovejas	50,00	—	—
HARINAS.	En Valladolid:			
—	Selectas	60,00	—	100 kilos
—	1. ^a clase	59,00	—	—
—	Panadera	58,00	—	—
—	Tercerillas superiores	42,00	—	—
—	Cuartas	29,00	—	—
—	Salvados	26,00	—	—
LANAS.	En Ciudad Real:			
—	Campo de Criptana, blanca	40,00	—	11 kilos
—	Real, blanca o negra	18,00	—	—
—	Manzanares	25,00	—	—
—	Maral de al trava	40,00	—	—
—	En Huesca	38,50	—	—
—	En Palencia:			
—	Blanca	20,00	—	—
—	Basta	17,00	—	—
—	En Salamanca:			
—	Blanca sucia	29,00	—	—
—	Idem fina	60,00	—	—
—	Idem entrefina	50,00	—	—
—	Negra	45,00	—	—
—	Idem fina	50,00	—	—
—	Idem merina	55,00	—	—
—	En Sevilla:			
—	Blanca sucia	5,00	—	—
—	Negra	35,00	—	—
MAIZ.	Argentino	50,00	—	100 kilos
—	Valencia	54,00	—	—
—	Sevilla	45,00	—	—
TRIGOS.	En Burgos	21,25	—	fanega
—	En Palencia	20,20	—	—
—	En Valladolid	21,50	—	—
CARNES (en naves del Matadero de Madrid):				
—	Vacas y cebones, según clase, de 30 a 35 pesetas arroba			
—	Terneras de 35 a 45			
—	Corderos de 2 a 2,25			
FRUTAS (en el mercado de la Cebada):				
—	Ciuelas	de 0,50 a 1,50	pesetas kilo	
—	Manzanas	de 0,35 a 0,50	—	—
—	Melocotones	de 0,70 a 1,25	—	—
—	Melones	de 0,30 a 0,40	—	—
—	Pera	de 0,60 a 0,90	—	—
—	Sandías	a 0,33	—	—
—	Uvas de la tierra	de 0,33 a 0,50	—	—
VERDURAS.	Acelgas	de 0,10 a 0,20	—	manojo
—	Ajos	de 0,63 a 1,00	—	kilo
—	Berenjenas	de 0,90 a 1,25	—	docena
—	Calabacines	de 0,35 a 0,50	—	—
—	Cebollas	de 0,18 a 0,20	—	kilo
—	Escarola	de 0,50 a 0,70	—	docena
—	Judías y judíos	de 0,17 a 0,35	—	kilo
—	Lechugas	de 0,50 a 7,25	—	docena
—	Lombardas	de 4,00 a 6,00	—	—
—	Patatas holandesas	de 0,37 a 0,38	—	kilo
—	Idem de Almoradí	a 0,40	—	—
—	Idem blancas	de 0,32 a 0,35	—	—
—	Idem rosa	a 0,35	—	—
—	Pepinos	de 0,07 a 0,13	—	—
—	Pimientos colorados	de 10 a 20	—	ciento
—	Idem verdes	de 2 a 6	—	—
—	Tomates de la tierra	de 0,30 a 0,42	—	kilo
—	Zanahorias	de 0,50 a 0,70	—	manojo
PESCADOS (en el Mercado de los Mostenses):				
—	Atún	a 3,25	—	kilo
—	Bacalao	a 2,25	—	—
—	Besugos	a 1,40	—	—
—	Bonito	a 3,75	—	—
—	Calamares	de 3,00 a 3,50	—	—
—	Congrio	a 3,00	—	—

PESCADOS. Gallos	de 1,40 a 1,50 pesetas kilo
Langostas	a 12 — una
Lenguados	de 8,00 a 10 — kilo
Lubina	a 5,00 — —
Merluza	de 4,00 a 5,00 — —
Panchos	a 1,75 — —
Peces	de 1,75 a 2,25 — —
Percebes	de 1,30 a 1,50 — —
Pescadillas	de 1,00 a 2,25 — —
Rape	a 2,00 — —
Rodaballos	a 5,00 — —
Salmonetes	a 4,75 — —

PESCADOS Sardinias	de 1,75 a 2,00 pesetas kilo
TERNERAS. De Castilla, según clase ..	de 48 a 52 pesetas arroba
De la Montaña	de 45 a 46 — —
De la tierra	de 36 a 38 — —
De Galicia	de 38 a 40 — —
A V E S. Gallinas	de 4,00 a 6,00 pesetas una
Patos	de 4,00 a 6,00 — —
Pollinos	de 4,00 a 5,50 — —
Pollos	de 3,00 a 4,00 — —
C A Z A Conejos	de 3,25 a 4,50 — par
HUEVOS. Castellanos	de 20,50 a 21,50 — ciento
Gallegos	de 19,25 a 20,25 — —

:: B O D E G A ::

VIUDA E HIJO
DE
IGNACIO GARCIA
CANILLEJAS
Teléfono S-660

Se sirve a domicilio

ZACARÍAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE
D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Ingleses. — Linóleum. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ
Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
MADRID

Ventas por mayor y menor.

TENORO DEL ESTÓMAGO



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS
LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)
RAMÓN GÓMEZ Y C^{ia}. (S. en C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

VIUDA E HIJOS
DE
FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18. ---Madrid
Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO
VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5
Teléfono S 14-41
CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados



LA GRESHAM
Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de
SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO...	1907.—Pesetas 245.506.664
	1917.— " 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA
Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en

- Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
- Bilbao: Gran Vía, 31.
- Málaga: Marqués de Larios, 4.
- Cáceres: Plaza Mayor, 13.
- Sevilla: Rioja, 17.
- Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres:

- Banco de Inglaterra.
- London Joint Stock Bank, Ltd.
- Glyn Mills, Currie & C.^o

BANQUEROS EN ESPAÑA:

- Banco de España.....
- Crédit Lyonnais.....

MADRID

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 89

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción)
Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. Embutido
Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fabrica de jabón. — Almacén de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid

MADRID-FUENCARRAL
Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quededo)
Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. Armaduras para escaparatés. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, plateado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID